

Órgano: Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Documento: Informe cuatrimestral (mayo-agosto)

Fecha: 29 de septiembre de 2010





I N F O R M E

DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

MAYO - AGOSTO **2010**

*Se incluye Anexo

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN

Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos **PRESIDENTE**

Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez **MIEMBRO**

Dr. Rodolfo Farías Rodríguez **MIEMBRO**

Lic. Ana María Vargas Vélez **SECRETARIA TÉCNICA**



CC. INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN. P R E S E N T E S.

Con fundamento en los artículos 25 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán y 3° fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, nos permitimos rendir a este Honorable Consejo General el Informe de las actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al cuatrimestre mayo-agosto del año 2010.

Conforme al Programa Anual de Trabajo del año 2010, de esta Comisión, el objetivo general del mismo es coadyuvar en el cumplimiento de metas y objetivos propuestos en el Programa de Actividades 2010 de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como supervisar y evaluar su cumplimiento.

En ese sentido, se establecieron como principales estrategias a saber:

1. Participación en las actividades previstas en el Programa de Actividades 2010 de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
2. Realización de actividades tendientes al buen funcionamiento y la organización interna del Instituto Electoral de Michoacán, conforme a las atribuciones legalmente conferidas;
3. Conocer, aprobar y verificar los Programas de Actividades Específicas que presenten los Partidos Políticos.

Con base en lo anterior, el presente informe consta de los siguientes apartados:

- I. Sesiones de la Comisión
- II. Informes de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica
- III. Participación y seguimiento al Programa de Actividades 2010 de la Vocalía de IV. Capacitación Electoral y Educación Cívica
- IV. Actividad editorial. Revista Expresiones



I. SESIONES DE LA COMISIÓN:

Durante el cuatrimestre que se informa, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4, fracciones I y II del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información, esta Comisión celebró tres sesiones ordinarias los días 28 veintiocho de mayo, 29 veintinueve de junio y 31 treinta y uno de agosto del año 2010, respectivamente; para, entre otras acciones, conocer y dar seguimiento a las actividades realizadas por la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Las tres sesiones de la Comisión fueron celebradas con la asistencia de los tres Consejeros electorales miembros de la misma.

II. INFORMES DE LA VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Se conocieron y evaluaron de manera permanente, las actividades de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica del órgano central a través de tres informes rendidos en las sesiones celebradas por esta Comisión.

III. PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2010 DE LA VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

I. Educación cívica y difusión de la Cultura Política

Durante el ciclo escolar 2009-2010, el Instituto electoral de Michoacán llevó a cabo actividades de educación cívica en instituciones educativas durante el presente año, que en total beneficiaron a 8 mil 639 niños y jóvenes entre 6 y 18 años de edad.

El proyecto educativo del Instituto Electoral de Michoacán se ofreció en este primer semestre del año 2010 en tres modalidades: Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica, Visitas guiadas al Instituto Electoral de Michoacán y Participa Tu Voz Sí Cuenta. Que tienen como propósito fundamental reforzar los conocimientos de los niños y jóvenes en materia de ciudadanía y democracia adquiridos en el aula por medio de técnicas



vivenciales y juegos didácticos que contribuyen a su asimilación y práctica

1.1. Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica (niños)

- El programa de Elecciones Escolares y Ludoteca Cívica, lleva a los planteles de educación primaria la experiencia de una elección por valores de la democracia; y durante las campañas se promueven el diálogo, tolerancia, legalidad, libertad, justicia y honestidad; al final se refuerzan los conocimientos adquiridos mediante un taller vivencial de convivencia democrática en el que se utilizan dinámicas y juegos didácticos.

Como se ha venido informando, esta Comisión conoció y dio seguimiento a la aplicación del programa, en instituciones educativas de cinco municipios: Zamora, Maravatío, Zacapu, Jacona y Ecuandureo, alcanzándose la meta prevista en el programa anual 2010, de la siguiente forma:

Municipio	Escuela primaria	Alumnos	Jornada	% Avance
Zamora	Justo Sierra	700	20 de abril	100%
Maravatío	Melchor Ocampo	450	18 de mayo	100%
Zacapu	Revolución	550	14 de junio	100%
Vista Hermosa	Melchor Ocampo	480	16 de junio	100%
Ecuandureo	José María Morelos	300	18 de junio	100%

- Se conoció y se dio seguimiento a las actividades llevadas a cabo por la Vocalía del ramo con el Instituto Electoral del Distrito Federal, los días 06 y 07 de mayo de 2010, en el marco de los convenios de colaboración suscritos con el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). Al tenor del cual se llevó a cabo un taller impartido por integrantes de la Ludoteca Cívica Infantil (Luci) del IEDF con el propósito de fortalecer las acciones de educación cívica a través de la capacitación del personal de esta Vocalía, para reproducir los modelos educativos y la operación de los programas de la Luci dirigida a niños, así como otros proyectos de carácter educativo en materia de formación ciudadana para atender a padres de familia, maestros y jóvenes.



Dentro de las actividades, el día 7 de mayo a las 10:00 horas, se realizó un taller dirigido a niños de cuarto y quinto año de la escuela primaria Lázaro Cárdenas, de esta ciudad. La presentación de la Luci tuvo un doble propósito: que el personal de la Vocalía viviera la aplicación del proyecto educativo y además contribuir en la formación cívica de los niños que recibieron el taller.

1.2. Participa Tu Voz Sí Cuenta

- Se conoció y se da seguimiento al Programa “Participa Tú voz sí cuenta”, que consiste en comunicar conocimientos a nivel de las ideas y vivencias realizando ejercicios de participación cívica para jóvenes, estableciendo un espacio para la libre expresión de sus ideas, a través de una consulta en urnas electrónicas, un concurso de cartel y un taller de convivencia democrática.

En coordinación con la Dirección Académica del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, se visitaron diez planteles de este sistema educativo ubicados en los municipios de Ecuandureo, Morelos, Maravatío, Villamar, Zamora, Huaniqueo, Zacapu, Zinapécuaro, Jacona y Coeneo, logrando la aplicación del programa a 3 mil 730 jóvenes entre 15 y 18 años.

De esta manera, a la fecha, el programa se ha ejecutado en su totalidad de la siguiente forma:

Plantel	Alumnos	Evento	% Avance
Ecuandureo	200	19 de abril	100%
Morelos	150	21 de abril	100%
Maravatío	920	23 de abril	100%
Villamar	220	17 de mayo	100%
Zamora	720	19 de mayo	100%
Huaniqueo	200	31 de mayo	100%
Zacapu	180	2 de junio	100%
Ucareo, Zinapécuaro	200	4 de junio	100%
Jacona	730	08 de junio	100%
Coeneo	210	15 de junio	100%



- De igual forma, se conoció y se dio seguimiento a la actividad ejecutada por la Vocalía del ramo el día 10 de junio del año en curso a un grupo de veinticinco alumnos que cursan el cuarto semestre en la Escuela Preparatoria Isaac Arriaga, en la materia Principios Generales de Derecho, a quienes se impartió una plática sobre el Instituto Electoral de Michoacán y el proceso electoral, así como la ejecución de un taller de convivencia democrática.

1.3. Visitas guiadas al Instituto Electoral de Michoacán

- Como se ha venido informando, esta Comisión conoció y dio seguimiento a la aplicación del Programa Visitas Guiadas al Instituto Electoral de Michoacán, en el que se persiguió acercar al Instituto a niños de nivel primaria, para desde sus propias instalaciones realizar ejercicios sobre el conocimiento de la función que en el Estado tiene el órgano electoral, así como fortalecer y fomentar los valores cívicos y la cultura democrática, mediante juegos para lograr un aprendizaje significativo de manera práctica y divertida sobre la importancia de la participación ciudadana, habiendo participado 274 niños y niñas de cinco escuelas primarias públicas de las tenencias del municipio de Morelia: Santiago Undameo, Morelos, Umécuaro, Jesús del Monte y Capula.

Tenencia	Escuela primaria	Número de participantes	Fecha	% Avance
Santiago Undameo	Epitacio Huerta	66	13 de mayo	100%
Morelos	Revolución	54	20 de mayo	100%
Umécuaro	Educación y Patria	47	27 Mayo	100%
Jesús del Monte	Redención	47	03 Junio	100%
Capula	Venustiano Carranza	60	10 Junio	100%

1.4. Guía de Apoyo de Educación Cívica y Ética para nivel básico intitulado “Para con-vivir en democracia”

Durante el periodo que se informa se continúa con el seguimiento a la elaboración del material educativo con perspectiva democrática, que se realiza con apoyo de especialistas.

Este material, como ya es de su conocimiento, consiste en cinco cuadernillos dirigidos al alumnado de quinto y sexto grado de primaria, a partir de las



Competencias Cívicas y Éticas establecidas por la Secretaría de Educación Pública, para educación primaria. Los cuadernillos complementarán los libros de texto oficiales en el desarrollo de cinco competencias cívicas y éticas directamente relacionadas con la cultura política, incluirán información básica, esquemas, ilustraciones y sugerencias de actividades para el desarrollo de las competencias en su persona, en la escuela en la vida cotidiana y en la participación en el mejoramiento del entorno. También se elaborará una guía del docente en la que se proporcionarán estrategias didácticas para su uso en el aula.

A la fecha, se conoció el contenido de los dos últimos cuadernillos dirigidos al alumno así como las observaciones realizadas por la Vocalía del ramo, correspondientes a: 4. Cuaderno para valorar la legalidad y la justicia; y, 5. Aprendo a valorar y a respetar la diversidad. De tal forma que se ha concluido la obra por lo que se refiere a los cuadernos dirigidos al alumno, tanto en contenido como en diagramación e ilustración.

2. Actividades conmemorativas del décimo quinto aniversario del Instituto Electoral de Michoacán

Se participó en la organización del acto del Décimo Quinto aniversario de la instalación del Instituto Electoral de Michoacán, verificado el pasado 26 de mayo de este año.

Así mismo, se conoció y se dio seguimiento a la elaboración del documento conmemorativo intitulado *“Los Procesos Electorales a partir del Instituto Electoral de Michoacán”*, el cual concentró, entre otros temas: los antecedentes del Instituto, reformas electorales, la integración de Consejo General, información estadística, resultados de los procesos electorales, la participación de los ciudadanos en la función electoral. Lo anterior con el propósito de recordar, compilar y testimoniar de forma concisa en un solo documento la vida del órgano que encabeza la organización de las elecciones en el Estado de Michoacán desde 1995.



3. VI Congreso Internacional de Derecho Electoral y Democracia: Aplicaciones, Tendencias y Nuevos Retos

Se participó en la organización y desarrollo del VI Congreso Internacional de Derecho Electoral y Democracia: Aplicaciones, Tendencias y Nuevos Retos, que se celebró en esta ciudad capital los días 16, 17, 18 y 19 de agosto del presente año, a convocatoria de once instituciones tanto electorales federales como locales, instituciones internacionales en la materia electoral e instituciones académicas a saber:

- Instituto Electoral de Michoacán
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- Instituto Federal Electoral
- Tribunal Electoral del Estado de Michoacán
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México (PNUD-México)
- Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA)
- Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES)
- Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (CAPEL)
- Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; y
- Universidad Latina de América

El Congreso tuvo por objeto seguir impulsando la reflexión académica sobre las modernas tendencias de derecho electoral y la democracia en el mundo; particularmente procurar el intercambio nacional e internacional de ideas, experiencias y conocimientos, propiciando la discusión y el análisis comparado que permitan obtener resultados, conclusiones y propuestas en beneficio del fortalecimiento del sistema político electoral mexicano que requiere la nueva realidad democrática.

De esta forma los ejes temáticos con los que fue convocado el Congreso consistieron en:



- Sistema electoral, sistema de partidos y gobernabilidad democrática
- La administración y organización electoral y sus desafíos
- Acceso a la justicia electoral y control jurisdiccional de las elecciones
- Participación política incluyente y construcción de ciudadanía
- Derechos políticos, medios de comunicación y elecciones.

También se consideraron como temas de interés para su reflexión y propuesta, los siguientes:

- I. El sistema electoral y la representación política
- II. Vida interna de los partidos políticos
- III. Derecho Administrativo Sancionador Electoral: Aplicaciones y revisiones
- IV. Instituciones y autoridades electorales: visión y desafíos
- V. Fiscalización electoral: Retos en la democracia mexicana
- VI. Procesos electorales y nuevas tecnologías
- VII. Control ciudadano sobre sus gobernantes
- VIII. Función legislativa electoral y debate legislativo: Retos en el diseño de leyes electorales
- IX. Formación ciudadana y educación para la democracia
- X. Género y representación: Derechos fundamentales en la democracia moderna
- XI. Derechos políticos de electores migrantes y comunidades indígenas
- XII. Libertad de expresión y elecciones.

Los temas de equidad de género y derechos de las minorías fueron considerados en todos los ejes como tópicos transversales.

Los países participantes fueron 16: Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Colombia, Brasil, Argentina, México, España, Holanda, Corea del Sur, Nepal, Vietnam, Sudáfrica, Burundi y Rumania.



En cuanto a la metodología de los trabajos:

Se desarrollaron 7 paneles de diálogo y discusión en los que se abordó una temática general sobre: Participación política incluyente y construcción de ciudadanía; derechos políticos y uso de nuevas tecnologías; partidos políticos y elecciones; libertades políticas, campañas políticas y poderes fácticos; equidad en la contienda y judicialización de las elecciones; fortalezas y debilidades de las instituciones electorales en contextos políticos complejos y competidos. El análisis y reflexión se dio entre 36 expertos nacionales e internacionales que participaron en los paneles.

Así mismo, se efectuaron 6 mesas centrales bajo la temática: Libertad de expresión; autoridades electorales; participación incluyente; justicia constitucional electoral; sistemas electorales y sistemas de partidos; y, derechos políticos. En las cuales participaron 32 ponentes.

Finalmente, se llevaron a cabo un total 30 mesas de trabajo, en las que participaron un total de 117 ponentes, con una temática muy variada y una propuesta muy nutrida, las cuales fueron expuestas en las mesas que se agruparon en grandes temas generales a saber: Sistema electoral y gobernabilidad democrática; justicia electoral; participación ciudadana y construcción de la democracia; participación ciudadana y control sobre los gobernantes; sistema de partidos y gobernabilidad democrática; autoridades electorales, visión y desafíos; participación política y construcción de ciudadanía; género y representación en la democracia moderna; participación y control ciudadano sobre los gobernantes; sistema de representación y gobernabilidad democrática; fiscalización y derecho administrativo sancionador electoral; derechos políticos y comunidades indígenas; participación y control ciudadano sobre los gobernantes; propaganda electoral y democracia; formación ciudadana y educación para la democracia; y procesos electorales y nuevas tecnologías.

Para el desarrollo de los trabajos académicos se contó con la participación de 13 moderadores en paneles de diálogo y discusión y mesas centrales, así como de 29 moderadores en mesas de trabajo. Colaboraron igualmente 17 relatores y un relator general, quienes tuvieron a su cargo la elaboración de una síntesis de las exposiciones de los ponentes, así como de las conclusiones de cada mesa y panel de trabajo, con lo que fue posible dar cuenta en el momento mismo del cierre del Congreso.



Como complemento a las actividades del Congreso se llevó a cabo la Feria Nacional del Libro sobre materias relacionadas a la temática del evento. Esta feria tuvo por objeto reunir a las principales casas editoriales para exponer su producción en torno al Derecho Constitucional, Teoría del Estado, Derecho Electoral, Ciencia Política y Sistemas electorales, entre otros. Su duración fue igual a la del Congreso y se instaló en el patio central del recinto sede.

Igualmente se llevó a cabo un evento especial consistente en la presentación de un libro intitulado “Los árbitros de las elecciones estatales. Una radiografía de su arquitectura institucional”, siendo sus autores el Dr. César Astudillo y el Dr. Lorenzo Córdova Vianello.

Es de resaltar la asistencia al Congreso de 1059 personas interesadas, entre partidos políticos, órganos electorales tanto del ámbito administrativo como jurisdiccional de la república mexicana, legisladores, académicos, investigadores, medios de comunicación, estudiantes y estudiosos de la materia político-electoral.



Anexo al presente, se encontrará el documento conclusivo de los trabajos del Congreso en el que la Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán, destacó sucintamente, las reflexiones y propuestas más sobresalientes que se formularon. Anexo 1.

IV. Actividad editorial. Revista Expresiones

Se llevó a cabo la edición de la Revista Expresiones, órgano oficial de difusión del Instituto Electoral de Michoacán, en su décimo número correspondiente al cuatrimestre enero-abril del presente año, cuyo contenido se encamina a la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución, con artículos de distinguidos historiadores y especialistas, con independencia de la inclusión de las actividades que durante el periodo ha realizado el Instituto Electoral de Michoacán; cuya difusión se realizó en el marco de la Feria Nacional del Libro Jurídico del VI Congreso Internacional de Derecho Electoral y Democracia: Aplicaciones, Tendencias y Nuevos Retos, referido en el punto anterior.

A la fecha, se prepara la formación y edición del número 11 correspondiente al cuatrimestre mayo-agosto, de este medio de difusión.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS SIGERIDO GÓMEZ CAMPOS
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



DR. RODOLFO FARIAS RODRÍGUEZ **LIC. MA. DE LOURDES BECERRA PÉREZ**
 CONSEJERO ELECTORAL CONSEJERA ELECTORAL

LIC. ANA MARÍA VARGAS VELEZ
 SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN



Ciudad de Morelia, Michoacán, 16, 17, 18 y 19 de agosto de 2010

ANEXO 1.

DOCUMENTO CONCLUSIVO

Hoy, diecinueve de agosto de dos mil diez, se da cuenta a las instituciones organizadoras de este VI Congreso Internacional sobre Derecho Electoral y Democracia, aplicaciones, tendencias y nuevos retos, así como a todos los participantes, de las principales conclusiones a las que se arribó en los distintos paneles y mesas de discusión, durante los cuatro días en que tuvo verificativo este evento académico:

En primer término, en este acto se hace entrega a las instituciones organizadoras la RELATORÍA GENERAL DEL CONGRESO, elaborada de forma conjunta por personal del Instituto Electoral de Michoacán, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, en la que consta por escrito, una síntesis de las exposiciones de los ponentes, así como de las conclusiones de cada mesa y panel de trabajo.

En este orden de ideas, es menester destacar, sucintamente, las reflexiones y propuestas más sobresalientes que se formularon, haciendo un especial énfasis en los siguientes temas:

- **Consolidación democrática.**

Ajuicio de los congresistas participantes, hoy en México existe un régimen democrático, en el que los conflictos políticos y sociales se resuelven en las instituciones y por la vía del diálogo; sin embargo se enfatizó en que la democracia no debe circuncribirse, solamente, al aspecto electoral, sino que debe garantizar un correcto ejercicio de gobierno en el que los ciudadanos tengan una participación activa en la toma de decisiones públicas y se tutelen los derechos fundamentales de las minorías existentes en la sociedad; en ese tenor, fueron varias las voces que se pronunciaron sobre la pronta instrumentación e implementación de mecanismos de participación directa



como el *referéndum*, *plebiscito*, *consultas populares* y *la revocación de mandato*, por citar algunos ejemplos.

En igual sentido, en las discusiones orientadas a consolidar un régimen democrático se precisó, por parte de los participantes, la tutela eficaz de la garantía de libre expresión como un elemento esencial del Estado Constitucional y Democrático de Derecho, toda vez que ésta propicia en la sociedad un debate público, abierto, robusto y desinhibido, el cual constituye un elemento *sine qua non* para la construcción de instituciones democráticas.

- **Derecho Electoral.**

Dado su creciente desarrollo, y las reformas constitucionales y legales como una constante en la materia, es necesario, a juicio de los ponentes, reconceptualizar las bases del Derecho Electoral y dotarlo de una significación propia, a efecto de no incorporar mecánicamente figuras e instituciones jurídicas propias de otras ramas del Derecho mexicano.

- **Instituciones electorales.**

Para que las instituciones electorales en México tengan una funcionalidad efectiva, los ponentes coincidieron en que debe insistirse en el fortalecimiento de principios como: *independencia* y *autonomía*; así como herramientas relativas a la *potestad reglamentaria*; *procesos adecuados de renovación* y *un perfil idóneo de sus integrantes*.

Existen, según ponentes internacionales, una serie de criterios para combatir las debilidades de los sistemas de organización electoral, como la credibilidad de las instituciones, la transparencia y rendición de cuentas, el uso de tecnología, y la observación electoral.

El Magistrado Flavio Galván, señaló que desde su perspectiva personal, es conveniente establecer un Poder Electoral Federal, constituido, entre otros, por el Tribunal Electoral,



Ciudad de Morelia, Michoacán, 16, 17, 18 y 19 de agosto de 2010

el Instituto Federal Electoral y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, órganos a los cuales propone dotar de autonomía constitucional y en consecuencia separar al Tribunal, del Poder Judicial, asimismo propuso excluir la materia laboral de su conocimiento; propuestas que sin duda generarán reflexiones y discusiones en su análisis más profundo.

Sobre este mismo eje temático, se consideró que al ser la materia electoral una rama especializada y de contenidos político-partidistas, es conveniente explorar nuevas formas de solución de conflictos, como los métodos alternativos, a fin de restringir la cultura de la confrontación política y fomentar el diálogo, la colaboración y la conciliación.

En varias de las mesas de trabajo se resaltó la importancia de buscar la forma de evitar el financiamiento inadecuado o ilícito a los partidos políticos y a las campañas electorales, por lo que se dijo, hay que fortalecer la facultad de fiscalización de los institutos electorales, a través de mecanismos efectivos para detectar este tipo de financiamiento.

Se comentó que la iniciativa presentada por un grupo parlamentario en la Cámara de Diputados Federal a través de la que se propone la desaparición de tribunales e institutos electorales locales es inconveniente, ello debido a que la justicia electoral se desarrolla en gran parte en las entidades federativas.

- **La FEPADE y el derecho penal electoral.**

En opinión de algunos congresistas, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República debe replantear su competencia para conocer también de conductas ilícitas en las entidades federativas, reflexión que desde luego tendrá que analizarse a profundidad.

Por otro lado, resultó unánime la petición sobre la actualización de la normatividad



Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación continúen con el respeto a la vida interna de los partidos políticos en sus sentencias y criterios, para fortalecerlos.

a) Financiamiento de partidos políticos.

En la mesa de discusión atinente se coincidió en que es necesario hacer una reflexión profunda sobre la idoneidad, suficiencia y efectividad de la normatividad en materia de financiamiento y fiscalización a los partidos políticos; lo anterior al considerarse indispensable reducir la influencia del dinero en las elecciones, así como el financiamiento inadecuado o ilícito hacia los partidos políticos y las campañas electorales; todo ello, bajo un marco de transparencia y rendición de cuentas.

- Justicia constitucional electoral.

En los diferentes foros de discusión en que se abordó el tema de la justicia constitucional electoral, se precisó que ante la insuficiencia de una adecuada tutela legislativa de derechos fundamentales, la vía jurisdiccional es la idónea para protegerlos a través de interpretación conforme de la Constitución, o aplicación directa de la misma, así como el recurso de los tratados internacionales.

Con el propósito de actualizar los principios de transparencia y rendición de cuentas, se dijo, es conveniente generar un modelo de comunicación jurisdiccional, por lo que se propuso que las sentencias que emitan los órganos jurisdiccionales sean pedagógicas y orientadoras, y con ello hacer fácilmente accesible su contenido a los ciudadanos. En temas centrales como la suspensión de los derechos político – electorales se apuntó que ésta debe ser acorde con las reformas constitucionales relacionadas con la presunción de inocencia, incluso debe tomarse en cuenta la jurisprudencia comparada, en temas de potencialización de derechos fundamentales.

Se estableció, también, que en el modelo de Estado Constitucional de Derecho, el juez debe atender más a principios que a reglas, más a la ponderación que a la subsunción,



por lo que la resolución de los casos en la materia electoral debe hacerse a través de una interpretación extensiva de los derechos fundamentales, generando con ello criterios jurisprudenciales que garanticen elecciones democráticas.

En algunas de las mesas de trabajo se presentó el debate sobre la posibilidad de que, al ejercer su actividad de juzgadores, los tribunales y salas electorales de la República Mexicana, realicen un control de convencionalidad de normas, lo que, se dijo, es posible en conformidad con el artículo 133 constitucional en relación con los instrumentos internacionales que el Estado Mexicano ha suscrito.

- **Judicialización de las elecciones.**

Quienes se oponen a la judicialización de las elecciones en opinión de los ponentes, se equivocan, pues los tribunales electorales sólo garantizan el respeto de la voluntad popular; incluso se comentó que es necesario que los tribunales electorales tengan facultades para iniciar leyes en la materia, dado que tienen mucho que aportar en materia de criterios jurisprudenciales.

- **Poderes fácticos.**

Se estimó, en la mesa de trabajo atinente, que la presencia de la delincuencia organizada en los procesos electorales vulnera los principios de legalidad y equidad, por lo que de acreditarse, deben anularse esos comicios al infringir la Constitución; asimismo, el principio histórico de separación Iglesia – Estado plasmado a nivel constitucional está vigente en las resoluciones judiciales que deben mantener el criterio de que las Iglesias no pueden inmiscuirse en asuntos electorales.

- **Pueblos indígenas.**

Con respecto de la protección de los indígenas en México, se refirió que si bien es cierto que ello ya está tutelada en la Constitución Federal, también lo es que falta mucho



Ciudad de Morelia, Michoacán, 16, 17, 18 y 19 de agosto de 2010

por hacer en la materia; señalándose que es necesario trabajar en la representación política de los indígenas, ya que en la mayoría de los casos no existe un mecanismo especial de vinculación entre el representante popular y su comunidad.

Se planteó la posibilidad de explorar la implementación de un distrito plurinominal nacional para la elección de diputados indígenas.

- **Género.**

En la discusión de esta temática, se reconoció el rezago en el ejercicio de los cargos públicos desempeñados en el ámbito municipal, ya que sólo 109 de los 2439 municipios que existen en México son representados por mujeres.

Se discutió la paridad y la alternancia en la integración de los órganos electorales, para acceder de manera equitativa a la función electoral.

Asimismo, existieron propuestas de reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el sentido de igualar la proporción entre hombres y mujeres para alcanzar la paridad en los cargos públicos, cumpliendo de esta forma los compromisos internacionales del Estado mexicano.

Por último, se planteó la posibilidad de que se fiscalice y sancione a los institutos políticos por el incumplimiento de las cuotas de género establecidas en la normatividad electoral federal.

- **Nuevas tecnologías.**

Se opinó que la introducción de nuevas tecnologías de la información y comunicación pueden reportar resultados favorables para el enriquecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, por lo que se consideró necesaria su regulación.

En términos generales se coincidió en la conveniencia de implementar el voto electrónico, previa valoración de las razones que se expusieron a favor y en contra; al final se

